

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el máximo órgano técnico de control externo del Sector Público Nacional, y cuenta con rango constitucional, teniendo a su cargo el control de legalidad, gestión, y auditoría de toda la actividad de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, cualquiera sea su forma de organización

El Programa de Acción Anual implica la determinación de las pautas rectoras fundamentales del desempeño operativo del organismo, en su específica función de ente de control de la actividad gubernamental. Su orientación emana de la Constitución Nacional, la cual dispone que la Auditoría General de la Nación debe intervenir necesariamente en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos, de manera que el examen de la Cuenta de Inversión es un eje central del accionar de este órgano de control, quien debe brindar en consecuencia un informe técnico al Congreso para que éste efectúe las evaluaciones de la gestión realizada, constituyendo el mismo una valiosa herramienta de análisis político de la voluntad del legislador. Además, la Auditoría General de la Nación tiene a su cargo la emisión del dictamen profesional, en el que formula su opinión técnica con relación a los saldos de las cuentas que integran el balance.

En este marco, en materia de control de gestión, la AGN prevé el análisis de los programas presupuestarios de distintas jurisdicciones de la Administración Nacional y la evaluación de los fondos transferidos de la Administración Nacional a las Provincias, Municipios, y ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de evaluar los programas, proyectos y/o acciones que se transfieren como contraparte de la partida financiera; como así también la evaluación de los fondos transferidos al Sector Privado, en cuanto a las rendiciones de cuenta contempladas en el Artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, verificando el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la transferencia.

En la gestión operativa relacionada a la ejecución de la política tributaria, aduanera y de los recursos de la seguridad social de la Nación, la tarea de control de la AGN se vinculará con la gestión operativa de los organismos encargados de tal función, tendientes a la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos. Asimismo, dentro del marco del accionar de la AGN se incluye también el control permanente de las prestaciones del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y de sus estados contables.

La utilización de la tecnología informática nos lleva a auditar en esta materia, teniendo como principales objetivos de este tipo de auditoría el control de la función informática, el análisis de la eficiencia de los sistemas de información en general, desde sus entradas, procedimientos, controles, archivos, seguridad y evaluación de riesgos, programas de contingencia, obtención de información, hasta lo referente a la organización de centros de información, hardware y software.

En materia de deuda pública el control que realiza la AGN permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y contempladas en la Cuenta de Inversión, como así también la verificación de la aplicación de fondos provenientes de empréstitos con organismos internacionales a sus destinos específicos, desarrollando tareas de control y seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.

El Estado ha asumido la gestión de los servicios públicos en forma directa o ha creado la opción de incorporarse como prestador en el mercado. En este esquema, entonces, coexiste la

prestación del servicio público en manos de privados, con la reasunción del Estado del rol de prestador directo, como diferentes modalidades de gestión del servicio. La definición del servicio público involucra siempre la satisfacción de las necesidades básicas que hacen al bienestar y a la calidad de vida de la población. Por ello el control de la calidad de la prestación del servicio público y del desempeño de los entes reguladores, contribuye a mejorar la gestión, procurando un actuar eficiente y proponiendo correctivos en caso de detectarse desvío o fallas, lo cual redundará en la defensa de los derechos de los usuarios.

El control se realiza tanto en sede de los entes públicos que tienen a su cargo la regulación, como en los entes privados adjudicatarios de los procesos de privatización, ampliando su alcance a efectos de producir informes más integradores, producto de objetos más abarcativos.

La intervención del Estado en el sistema financiero, como participe a través de entidades financieras estatales y en su carácter de regulador de la circulación de dinero y del crédito en la economía, de la administración de los fondos fiduciarios, como responsable del dictado de normas en materia, financiera y cambiaria, al ser de aplicación los principios de eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y legalidad de la administración y aplicación de los recursos públicos, se encuentra alcanzada por el sistema de control externo previsto por la Constitución Nacional.

En materia de gestión ambiental se desarrollan tareas que tienen como objetivo efectuar el seguimiento de las políticas y los recursos que el gobierno aplica a la protección ambiental, consistente esencialmente en la verificación del cumplimiento de los convenios internacionales, seguimiento de los planes y proyectos que atienden los problemas ocasionados por catástrofes ambientales, verificación de planes de manejo de áreas naturales protegidas, y cumplimiento de las tareas de preservación de los recursos naturales.

La orientación del programa de acción anual propuesto no se agota con el detalle previamente descrito, ya que puede ser ampliado o modificado por los trabajos que la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas solicite a esta Entidad, ello en consideración al carácter de organismo de asistencia técnico del Honorable Congreso Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	385.339.990
TOTAL			385.339.990

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	385.339.990
Gastos en Personal	362.559.990
Personal Permanente	284.648.174
Personal Temporario	22.276.896
Servicios Extraordinarios	1.991.166
Asignaciones Familiares	1.185.044
Asistencia Social al Personal	2.426.144
Beneficios y Compensaciones	1.019.325
Personal contratado	49.013.241
Bienes de Consumo	1.232.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	153.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	287.000
Productos de Cuero y Caucho	45.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	175.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	48.600
Otros Bienes de Consumo	488.400
Servicios No Personales	19.492.000
Servicios Básicos	6.357.942
Alquileres y Derechos	3.029.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.707.530
Servicios Técnicos y Profesionales	2.624.750
Servicios Comerciales y Financieros	1.130.128
Pasajes y Viáticos	1.212.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	154.940
Otros Servicios	1.275.000
Bienes de Uso	1.500.000
Maquinaria y Equipo	1.253.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	103.200
Activos Intangibles	143.000
Transferencias	556.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	510.000
Transferencias al Exterior	46.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	16.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	16.000.000
II) GASTOS CORRIENTES	383.839.990
Gastos de Consumo	382.961.538
Rentas de la Propiedad	185.512
Impuestos Directos	136.940
Transferencias Corrientes	556.000
III) RESULT. ECON. AHORRO/DESAHORRO (I - II)	-367.839.990
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.500.000
Inversión Real Directa	1.500.000
VI) RECURSOS TOTALES (I + IV)	16.000.000
VII) GASTOS TOTALES (II + V)	385.339.990
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI - VII)	-369.339.990
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	369.339.990
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII + IX - X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	385.339.990
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	16.000.000
Venta de Servicios	16.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	16.000.000
Contribuciones Figurativas	369.339.990
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	367.839.990
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	367.839.990
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.500.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	385.339.990	1.095	0
TOTAL			385.339.990	1.095	0

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación, en concordancia con las demandas sociales, por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Nacional.

El trabajo sustantivo del programa consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, que abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos: Se realiza tanto en sede de los entes públicos que tienen a su cargo la regulación, como en los entes privados adjudicatarios de los procesos de privatización, ampliando su alcance a efectos de producir informes más integradores producto de objetos más abarcativos.
- Deuda Pública: En esta materia el control que realiza la Auditoría General de la Nación permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y contempladas en la Cuenta de Inversión, como así también la verificación de la aplicación de fondos provenientes de empréstitos con organismos internacionales a sus destinos específicos, desarrollando tareas de control y seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.
- Política Tributaria, Aduanera y de los Recursos de Seguridad Social de la Nación: La tarea de control se basa en la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos de los organismos encargados de tal función.
- Control de las Entidades Financieras Estatales: La intervención del Estado en el sistema financiero como partícipe a través de entidades financieras estatales y en su carácter de regulador de la circulación del dinero y del crédito de la economía, de la administración de los fondos fiduciarios, como responsable del dictado de normas en materia financiera y cambiaria, al ser de aplicación los principios de eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y legalidad de la administración y aplicación de los recursos públicos, se encuentran alcanzados por el sistema de control externo.
- Control sobre las Instituciones de Seguridad Social: La tarea se relacionará con la gestión operativa de la Administración Nacional de la Seguridad Social respecto del Sistema Integrado Previsional Argentino, el cual es financiado a través de un sistema solidario de reparto.
- Gestión Ambiental: Se desarrollan tareas que tienen como objetivo efectuar el seguimiento de las políticas y de los recursos que el gobierno aplica a la protección ambiental. Estas actividades

consisten en la constatación del cumplimiento de los convenios internacionales, la verificación de planes de manejo de áreas naturales protegidas y el cumplimiento de las tareas de preservación de los recursos naturales, entre otras.

- Auditoría Informática: La tarea tiene como principal objetivo el control de los sistemas de información en general.
- Auditoría de Estados Contables: Es responsabilidad del programa examinar y emitir dictámenes sobre estados contables-financieros de los organismos de la Administración Nacional.

En el ejercicio 2013 se continuará con la actividad de control externo del Sector Público Nacional, mediante la realización de auditorías de distinta naturaleza, entre las que se destacan:

- Auditorías de gestión.
- Examen de la deuda pública.
- Análisis de la actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las entidades financieras estatales.
- Control sobre las instituciones de seguridad social.
- Examen de la gestión estatal en materia ambiental.
- Estudios especiales.
- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- Revisión de la Cuenta General del Ejercicio.
- Acciones de capacitación, formación y entrenamiento técnico- profesional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoria Externa	Informe de Auditoría Aprobado	230
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	88.256.571
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	47.911.753
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	24.840.849
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	37.423.476
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración Logística	48.347.108
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	34.417.536
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	22.776.530
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	35.030.646
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	17.353.901
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	28.981.620
TOTAL:			385.339.990

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	385.339.990
Gastos en Personal	362.559.990
Personal Permanente	284.648.174
Personal Temporario	22.276.896
Servicios Extraordinarios	1.991.166
Asignaciones Familiares	1.185.044
Asistencia Social al Personal	2.426.144
Beneficios y Compensaciones	1.019.325
Personal contratado	49.013.241
Bienes de Consumo	1.232.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	153.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	287.000
Productos de Cuero y Caucho	45.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	175.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	48.600
Otros Bienes de Consumo	488.400
Servicios No Personales	19.492.000
Servicios Básicos	6.357.942
Alquileres y Derechos	3.029.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.707.530
Servicios Técnicos y Profesionales	2.624.750
Servicios Comerciales y Financieros	1.130.128
Pasajes y Viáticos	1.212.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	154.940
Otros Servicios	1.275.000
Bienes de Uso	1.500.000
Maquinaria y Equipo	1.253.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	103.200
Activos Intangibles	143.000
Transferencias	556.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	510.000
Transferencias al Exterior	46.000